

SUSCRICION:

CENTRO-AMÉRICA.

1 año	\$ 9.00
6 meses	5.00
3 meses	2.75
1 mes	1.00
Número suelto	0.10

OTRO DIARIO

Remitidos:

1 columna de corriente	\$ 5.40
1 columna de periódico	7.50

Anuncios:

1 centímetro en columna	0.10
-------------------------	------

Comunicados de interés:

Gratis, á juicio de la empresa.

DE POLÍTICA, INTERESES GENERALES, ANUNCIOS Y NOTICIAS.

OFICINA,

REDACTORES: FEDERICO PROAÑO Y JUAN F. FERRAZ.

FRANCISCO HUETE,

Calle del Cuño, nº 8.

San José, viernes 30 de abril de 1886.

Administrador.

ALMANAQUE.

Abril de 1886.

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Viernes 30.—San a Catalina de Sena, virgen; santa Sofía, virgen y mártir; san Amador, mártir.

Finis coronat opus.

Bien conocida es la frase que encabeza estas líneas, para que nos creamos en la obligación de trasladarla al sonoro, claro y expresivo castellano.

Vamos á dar un último toque á la cuestión que en estos días se ha debatido, ya en broma, ya en serio, produciendo siempre en el ánimo de los contendientes más ó menos desagrado, pero dejando en el del público algo útil y provechoso, pues al fin se ha hecho doctrina y se han conocido por ella intenciones y tendencias que interesan de un modo definitivo al país en general.

Nosotros pensamos que en la evolución liberal y laica, en cuya senda se ha lanzado al país, es preciso contar con que ningún pueblo se presta tanto como el de Costa-Rica á aceptar gustoso las reformas y conquistas del progreso.

En esta tierra pequeña y escondida del Istmo no han quedado ni huellas siquiera del paso de las comunidades religiosas, que han sido en todos los tiempos rémora de la civilización y cultura y no pocas veces causa eficiente de las mayores desgracias de los pueblos.

El pueblo costa-ricense, no acostunbrado al yugo vergonzoso de la clerecía dominante en otros pueblos, y cuyo centro está fuera de la nación, ha vivido tranquilo á ese respecto, siendo más ó menos religioso, pero no sintiendo la presión de ningún brazo fuerte extraño á los verdaderos intereses positivos del país.

No puede dejarse de temer, aunque no personalmente ni por el superior talento que se le atribuya, al personaje que tan grande influencia viene á ejer-

cer sobre la conciencia de las masas, y que llegó á desafiar frente á frente y cara á cara al poder civil.

Se le teme, pues, como á inconveniente, ya que no obstáculo, que viene á colocarse en la vía del progreso.

El pueblo costa-ricense, ó mucho nos equivocamos, es un pueblo positivista y de tendencias ó inclinaciones á la secularización más completa.

Hoy vivimos y viven las gentes en general y perfecta paz: por éso hemos pensado que la evolución progresiva debía continuar sin tropiezos y en avance continuo.

Cuando el Jefe del organismo patrio religioso fuera un costa-ricense bien conocido por su probidad y honradez, lo veríamos tranquilamente cumplir su misión de paz.

Pero en el momento en que se acerca el insidioso jefe, cuyo corazón está puesto en medio del cuerpo social y late fuera de él, y movido por ajenos y ambiciosos impulsos, auguramos la conclusión de la paz.

Por éso, parodiando al valiente y audaz don Juan Prim, diremos: El viene y nosotros nos morimos.

Nosotros no podemos menos de sentir profundamente nuestra separación del estadio de la prensa, porque amamos la difusión de las luces y el reinado de la verdad.

Pero al dejar ese palenque de la diaria discusión, lo hacemos movidos por el noble sentimiento que nos impone la necesidad de retraernos y retirarnos de la ardiente arena de la política palpitante.

El hecho culminante que hemos proclamado por la prensa es el progreso y la guerra sin tregua al oscurantismo y la reacción.

Nuestros constantes lectores decidirán si hemos cumplido como buenos.

Sostenemos que la verdad ha de poseerse toda entera, y si no es así, se está en el error.

Los grandes progresos humanos se han realizado por medio de una lucha viril y constante.

Los términos medios jamás fundan nada.

Las consideraciones de tolerancia habrían mantenido hasta hoy la esclavitud en los Estados del sur de la Gran República.

Sin la energía de los luchadores de la independencia hispano-americana, que siendo españoles no condenamos, no existirían estas nacionalidades jóvenes pero llenas de esperanzas, que cubren la mitad de la América, como la Gran Confederación del Norte no sería tampoco modelo y ejemplo de la democracia moderna.

Las ideas salvadoras de la Reforma del siglo XVI, que han conquistado á Roma la libertad del pensamiento, salvaron al mundo de las tinieblas de la edad media.

Cristo mismo, el manso Cristo, echó á latigazos del templo de Jerusalem á los infames mercaderes.

Pero ¿defendemos el despotismo?

No, mil veces no!

Nosotros pedimos que las conquistas de la razón humana se afiancen y completen con su reinado, pacífico más que ningún otro después de la lucha, pero que para llegar, de la lucha necesita.

Nosotros queremos que no se deje infiltrar el veneno de nuevas preocupaciones en este pueblo laborioso y honrado y apto para la instrucción; como no queríamos que impunemente se envenenase ó asesinase.

¿Somos dogmáticos en ésto? ¿somos intransigentes?

No: nos fundamos en las conclusiones de la razón, en los ejemplos de la historia, en la práctica de los pueblos más cultos y más tranquilos hoy, que forcejearon y combatieron contra el oscurantismo en el tiempo de la lucha.

Queremos que el Estado se secularice por completo, repeti-

mos; y ésto, no quitando frailes, sino impidiendo frailes; no fusilando obispos, sino no dejándolos intervenir en los negocios civiles, ni en el poder público, ni en la fanatización de las masas, ni en el empobrecimiento de los pueblos.

Deseamos ardientemente que la esfera religiosa, que está ocupada por creencias acerca de los destinos de ultratumba, no invada jamás la esfera de los santos intereses positivos de esta vida.

Preferimos el odio de los que se consideran heridos por la verdad franca y desnuda, al cariño de los que se sienten halagados por la hipocresía.

Se nos dirá por ésto además que hay que respetar las mayorías; las respetamos, pero no por éso hemos de dejar de afirmar con Draper que el progreso del mundo se debe á las minorías inteligentes.

¿Quién ha perseguido siempre y encalabozado y quemado vivo? La intolerancia religiosa.

Pues nosotros no queremos encender la hoguera, ni armar el potro, ni levantar el cadalso como compensación histórica, ni de ninguna suerte; queremos y queremos con toda la energía de nuestra voluntad que se atajen los procedimientos por los cuales se llegó á aquellos.

Y si se nos dijere que ya ese tiempo pasó, contestaremos que no ha pasado el del embrutecimiento sistemático, de la delación y dominio sobre las familias por ese poder oseno, que en los pueblos modernos debe dejar de ser fuerza para ser de alguna utilidad.

Esto es todo y hemos concluido.

Testamento del "Otro Diario."

En el nombre del padre, del hijo, del nieto y hasta del bisnieto.— Yo el "Otro Diario", nacido el 1º de noviembre de 1885, día de todos los santos y víspera de todos los fieles difuntos, que tengo cumplidos por lo mismo, seis meses de edad y un sólo abril, vecino de San José de Costa-Rica, hallándome

gravemente enfermo de lo que no le importa saber á nadie, pero en mi entero y cabal juicio, ordeno mi testamento en la forma siguiente:

Declaro que pertenezco á la religión que profesa todo buen liberal, en cuya creencia he vivido y muero gustoso, esperando que la Santa Libertad me perdonará mis pecados de omisión, que son los únicos que tengo y que me duelen de haberlos cometido.

Quiero que mi entierro sea como el de todos los demás, pero que el hoyo en que me metan no tenga ni los consabidos siete pies de tierra, porque uno solo me basta.

Nombro por mis únicos albaceas á Don Perico de los Palotes y á Pedro de Urdemalas.

Declaro que no he sido casado con nadie, por aquello de que el bucy solo bien se lame.

Declaro que no debo nada á ningún suscriptor, cláusula que consigno por si les antoja reclamar á los dos ó tres que han tenido la humorada de suscribirse por un año.

Item declaro que dejo mi nombre, esto es mi cabeza, en el número de los bienes mostrencos, para que se la apropie cualquiera que trate de fundar un nuevo Diario, en consideración á que si hay alguno que intente aquí semejante obra, positivamente no debe tener cabeza

Item declaro que lego el campo en que se halla el almanaque ó santoral al Señor Vicario Capitulár, para que éste lo traslade al "Eco Católico", que muy en breve aparecerá, para mayor gloria de Dios, provecho de la Curia y desgracia del país.

Item declaro que dejo á mi hermano "El Trabajo" las cuatro columnas de mi primera página, con la condición de que levante sobre ellas el edificio, donde deben albergarse los Principios Liberales, que son unos pobres muchachos huérfanos, á quienes amo entrañablemente.

Item declaro que dejo los "Cabalos Suelos" para el servicio del cuartel de Policía, encargando que no se les ascienda á Sargentos, ni mucho menos se les dé de baja, á fin de que, armados de sendas varas, pongan orden entre los reclutas del periodismo.

Item declaro que dono la sección literaria á "La Juventud", esperando que hará buen uso de ella, y que en vez de sembrar berzas, como hacen algunos, sembrará flores.

Item declaro que dejo los remitidos, especialmente de Liberia, y los anuncios, á "La Chirimía", con la condición de emplear la mitad de los productos en seguir protegiendo á los niños expósitos que le botan á sus puertas, y en dar posada á los pobres vergonzantes y peregrinos que le pidan hospitalidad, en el departamento de los "Chirimítazos".

Item declaro que dejo todos mis bienes muebles al "Diario de Costa-Rica", recomendándole que ten-

ga especial cuidado de conservar el espejo en que últimamente me he visto, para que se mire la cara en él; advirtiéndole que exceptuo las plumas, porque éstas las tiene de sobra; la goma que la dono á los que me velaron y desvelaron anoche, y las tijeras, que son grandes y finas, que regalo al taller de costura establecido en la casa de doña Celina Fernández de Breal.

Item declaro que dejo la deuda de la suscripción al "Otro Diario", que todavía no ha pagado Mr. Vigne, para que mi albacea la cobre, contando con el auxilio de Santa Rita, abogada de los imposibles, y la destine para misas gregorianas que serán celebradas por el Señor Obispo Thiel, para sacar del purgatorio las almas de todos los deudores morosos al "Otro Diario", si es que los pobrecitos han muerto.

Item declaro que dejo cinco mil pesos á los politiqueros de Liberia, para que los empleen en hipecauana y sulfato de valeriana, á fin de que se curen de la bilis y de la gran excitación de nervios que actualmente padecen.

Item declaro que dejo un billete de la rifa del Kiosko del parque, al Excelentísimo señor don José Pasos, haciendo votos muy sinceros porque saque el premio y llegue á ser de su propiedad el torito negro en que cabalgó en los buenos tiempos de su diplomacia en Costa-Rica.

Item declaro que dejo cien mil pesos para los cajistas que me han compuesto, armado y tirado, para que se alivien de las penas que les dan los periodistas sin que, por ésto abandonen las cajas, salvo que sean llamados á manejar las del Banco de "La Unión" ó del "Angio-Costarricense".

Item declaro que dejo la tabla del rótulo de la oficina á los comerciantes que están por quebrar, para que les sirva de tabla de salvación

Item declaro que nada dejo á mi hermana mayor "La Gaceta Oficial", porque teniendo la sartén por el mango, de nada necesita, pero á su ilustrado Redactor se le entregará por mi albacea las colecciones de periódicos de canje, que son buenos y muchos, éso sí imponiéndole la condición *sin qua non* de hacer el epitafio para mi sepulcro.

Item declaro que dejo á Don Procopio Castro, Oficial Mayor de la Imprenta Nacional, todo mi candal de paciencia para soportar á los de arriba y á los de abajo, es decir á los que le mandan materiales y á los que le dan materia para baillar de rabia un zapateado, sin acompañamiento de violión.

Item, declaro que dejo cincuenta centavos para que se pague, á usanza antigua, cien lloronas que acompañen mi cadáver hasta el Cementerio de los Periódicos, y diez centavos más para que se repartan entre los que recen el novenario de costumbre, una vez que me haya ido á los infiernos.

Item, declaro que la colección de armas que tenía para batirme en duelo con el mismo lucero del alba, se la dejo íntegra al Teniente Coronel Don José Montúfar y á Don Cérvulo Quirós, para que, como agrimensores que son, se midan en fuerzas y habilidad, con todos los que ofendan mi memoria.

Item declaro que dejo á las bellas Josefinas lo que dejó el ex-presidente Don Marco Aurelio Soto á la República de Honduras: el corazón.

Item que dejo todas las aves de mi corral á los Señores Diputados al Congreso, para que se ayuden en algo para seguir sosteniéndose con la dieta.

Item que dejo un millón de gracias y además la Oficina donde he residido hasta mi muerte, á las cultas Señoritas Jiménez, en razón de que dicha tienda pertenece á la casa de su propiedad.

Item que dono el pie de imprenta al Redactor de "El Trabajo," porque le hace falta.

Item declaro solemnemente que á mi Administrador le dejo la Caja, que ha sido en mi vida, la de Pandora, pero que en su fondo existe la Esperanza

Item declaro que dejo un fondo de reserva en poder de mi Administrador, fondo que será entregado á Cayetano de Benedictis, para que costee los pisolabis y las ceñas que se dan, con motivo de los duelos que van derechamente á terminar en la fonda.

Item declaro que aunque, como he consignado al principio de este mi testamento, deseo que mi entierro sea como el de cualquier otro hijo de vecino, ésto no obsta para que si se me quiere hacer honores militares, me los hagan los aguerridos batallones "MORA" y "UNKLES."

Y por el presente revoco y anulo todos los testamentos y demás disposiciones testamentarias que antes de ahora no he formalizado por escrito, ni de palabra, y quiero que ninguno valga sino éste. Así lo otorgó y firmó ante mí, Lucas Gómez, Alcalde 1º y único de este cantón, el día 30 de abril del año del Señor de 1886, siendo presentes al otorgamiento como testigos Don Joaquín Iglesias, Don José Calderón y Don Mateo Fournier. Leído que fué este testamento el "Otro Diario", á presencia de todos los testigos que veían, oían y entendían al testador dicho, expresó estar conforme con lo que se había declarado y que todo era su última voluntad, y todos firman conmigo.

Lucas Gómez.—"Otro Diario".
Joaquín Iglesias.—José Calderón.
Mateo Fournier.

CABOS SUELTOS.

Como estamos para liar la muleta, extender la pierna y decir abur

á todas las cosas de este mundo; y como al que se muere nadie le lleva, sino deja alguna herencia, hemos resuelto hoy poner en libertad á los *cabos*, para que alguna vez estén verdaderamente *suel-tos*; así nos agradecerán, si acaso no son ingratos, y llorarán nuestra muerte.

Quiere decir que por hoy no hay cabos en el "Otro Diario", pues todo él no es sino el último cabo de un periódico.

De la instalación del Congreso Soberano que mañana se pone en pinganitos; del proyecto de decreto por el cual, como nosotros pedimos, quedan abolidos los tratamientos de "Excelentísimo," "Honorable", "Ilustre", "Señoría", &c; de los calurosos aplausos que anoche recibió en el teatro el insigne violinista señor Rebagliati, y de otras cosas iguales y desiguales hablarán los que quedan con vida, que deseamos se la guarde Dios, pero no como ha tenido á bien guardar la muestra.

REPRODUCCION.

AMIGOS.

Hé aquí, amado lector, algunos dibujos con carbón. Si te place, toma el pincel y pínalos en lienzo y con colores. Pero no te olvides! Déjalos como están, no sea que á alguien le parezcan retratos.

—Buenos días, don Andrés.

—Buenos los tenga, don Juan. Qué ocurre por esos mundos?

—Pues, señor, necesito unos cincuenta pesos, como *somos amigos*

—No los tengo en casa, por desgracia, pero haré todo lo posible por conseguirlos.

Vase don Juan, confiado en la oferta, y don Andrés consulta el caso con la esposa, consejera de asuntos resueltos de antemano.

—Niégale, dice concisamente la consultada.

—Cómo he de negarle! Si me avergüenzo de sólo pensarlo.

—Ah! qué fonto eres. Avergonzarte! Si fuese Juan un desconocido, pase; pero ¿para qué es la confianza, hombre! Niégale: *para eso es tu amigo*.

Gumercindo tiene un salón no tan espacioso que digamos: el comedor es pequeño, y la renta, para hablar con franqueza, no es cuantiosa; pero ¿cosas de la sociedad! Gumercindo está obligado á dar un baile con motivo de no sé qué.

—Qué apuros, Dios santo! En la mesa no caben veinte cubiertos, y en la lista de los que deben ser convidados hay ochenta.

—Ta ta, exclama un vecino, don Gumercindo, usted se ahoga en una gota; que asistan sólo los de etiqueta; borre de la lista á los de confianza; y si no dígame *para qué son los amigos!*

El señor don Blas ha llegado á la cumbre de la grandeza y del

poder: parte y repaarte empleos y sueldos.

—José, el condiscípulo y amigo, está en pobreza franciscana: la esposa y los hijos carecen de un mendrugo. Pero, al parecer, el tenebroso cielo se va á disipar, y vislumbres penetran en el negro desván de los esposos: es imposible, dice José, que Blas no me ampare.

José va al palacio del condiscípulo: la esperanza le lleva de la mano; llega y le pide estipendio miserable en cambio de trabajo incesante.

Pero como el señor don Blas sabe de cierto que los empleos sirven para conquistarse círculo, y como el bueno de Pepe le pertenece desde la infancia, exclama para su capote:

—Bah! Ni pensarlo; Pepe es mi amigo.

—Cáspita! He disipado mi fortuna y mi crédito: miro negro y tempestuoso lo porvenir: el suicidio ó una mujer rica que reciba mi mano para llenarla de oro: hé ahí el terrible dilema. Pero suicidarse es un recurso tan... de cobardes. Y para hacerse amar de una vieja se necesita de algunos méritos, tales como la levita, guantes, etc. Vamos! No suelo devolver lo que se me presta, pero todavía tengo amigos!

—Sabe usted que don Aristides es el candidato para la presidencia?

—Disparate!
—Y por qué? Don Aristides es inteligente é instruido, hombre de bien, conoce á nuestras gentes y, sobre todo, es enérgico.

—Error garrafal! Aristides no tiene pizca de inteligencia; lo que sabe es farolear, y como tiene un garbo. En cuanto á honradez, no hablemos de estas cosas. Vaya! Le digo á usted que está muy equivocado: Aristides será bueno para todo, menos para presidente; le conozco tanto! No ve que yo soy su íntimo amigo.

Rosita se casa el lunes ó martes, Alfredo, el feliz novio, se teme que algún Josué celoso hubiese parado el sol en su carrera. Virtud, talentos, belleza van á pertenecerle.

—Qué preciosa es Rosita, exclama una amiga á quién el novio fué á dar parte de su matrimonio y á quién le duele que no le dé todo. ¡Qué ojos, qué boca! pero, perdóneme Alfredo, le estimo á usted tanto... Yo, en su lugar no me casaría con ella.

—Cómo! que está usted diciendo?

—Por qué no se casaría usted con ella?

—Simplemente porque es mujer y yo también; y...
—Acabe usted.

No lo exija. Tiene un genio! no ve que soy íntima amiga de Rosita!

Los buenos amigos son el arriño del corazón en este valle de vacilaciones y de caídas; pero, por

desventura nuestra, lo bueno escasea.

Perdóname, estimado lector, que cambie de tono y que, para terminar este artículo, te presente un cuadro, no de los que sacan la sonrisa á tus labios, sino uno que, estoy cierto, ha de conmoverte profundamente.

Conocí á un hombre simpático; más: estimable.

Buen mozo, noble, juicioso, fué aceptado con regocijo por la familia de una bonita niña con quien se casó.

Esperanzas mil, ilusiones sin cuento, satélites fueron de esa nunca menguante luna de miel. Uno en pos de otro vinieron al mundo dos angelitos, don digno de Dios y verdaderas cadenas de flores del matrimonio á reforzar el nudo de dicha que unía á la pareja venturosa.

Poco tiempo ha pasado, amado lector, pero el cuadro ha cambiado por completo. La feliz, la lozana, la bellísima esposa se ha tornado en desventurada, macilenta, revéjida mujer, cúmulo de dolores y tribulaciones. Los angelitos lloran mucho, muchísimo porque ven á mamá que llora mucho, muchísimo.

La esposa reza y llora; pero no le da gracias á Dios por sus beneficios, sino que le pide menos pesares ó pronto eterno descanso.

Pero, qué causa ha producido el cambio en la familia? Ah! el joven elegante, juicioso no vive ya en el hogar doméstico sino en las aguardenterías.

No es ya elegante; el rostro está hinchado y trasoarente, los hermosos ojos empañados y sanguinolentos, los labios temblorosos, no se abren sino para tartanudear asquerosidades, la camisa sucia y desgarrada, y los vestidos llenos de fango é inmundicias dejan ver las carnes aún blancas y delicadas.

No es ya juicioso, porque ha ahogado en el licor hasta la última centella de la razón.

Después de comenzado este artículo, alguien fué al aposento de la triste esposa; esta conoció, sin duda, la emoción que se asomaba al rostro del amigo, porque reventando en lágrimas y palabras sollozadas, dijo:

—Los amigos, señor, los amigos!

CARLOS R. TOVAR.
Ecuadoriano.

REMITIDOS.

VINDICACION.

En la Gaceta Oficial del día 27 del corriente, número 93, aparece el siguiente acuerdo:—Cartera de Justicia. Número 63.—Palacio Nacional.—San José, 26 de abril de 1886.—Su Excelencia el General Presidente de la República acuerda: nombrar al señor don Manuel Ramírez, escribiente del Juzgado de primera instancia de Cartago, en reemplazo del señor don Francisco María Peña.—Comuníquese.—Rubricado por S. E. el General Presidente.—Esquivel.

En el primer momento vi con ser-

nidad la disposición aludida, porque entiendo que sobre los destinos públicos no se adquiere propiedad; más últimamente, conocedor por informes fidedignos del motivo que originó mi remoción, no he podido menos que indignarme al ver hasta donde llega la ligereza y la miseria de ciertos individuos.

Se me ha dicho, y doy crédito á ello, que el Secretario del Juzgado civil de esta provincia, el bien conocido salvadoreño don Alejandro Zelaya, informóme mal ante el Ministro de Justicia, diciendo: "que era nocivo al Juzgado: que me tomaba las atribuciones de Secretario; y que por consiguiente á la buena marcha de la oficina, importaba mi remoción".

La denuncia, pues, que tuvo eco en el Ministerio, exige vindicación por que tiende á perjudicarme.

Para lograr mi intento con respecto á las personas que no conocen el asunto (mi disgusto personal con el citado Zelaya), bástame tan sólo dar publicidad á las contestaciones del actual Jefe de la oficina, Licenciado don José Gregorio Trejos, de los ex-Jueces don Zacarías García y don Ismael Alvarado y de mi compañero don Francisco Meneses. Dicen así: Señor don Francisco M^o Peña.—Cartago, abril 29 de 86. Muy señor mío.—Satisfago con gusto el objeto de su grata del 28 que hasta hoy recibo, afirmando en la presente: 1^o, que sus comportamientos en la oficina, todo el tiempo que ha estado á mi cargo, han sido tan buenos que han excedido á lo que yo tenía derecho de esperar: 2^o, que no he llegado á notar que U. se haya traslimitado, abregándose funciones de la incumbencia de la Secretaría; y 3^o, que lejos de tener queja de U., le estoy muy agradecido por servicios que me ha prestado ocupándose, en provecho del destino que ejerzo, de algunos actos, que atendida su honradez é inteligencia le he encomendado.—Veré con pena su separación de la oficina, y le autorizo para que haga de la presente el uso que le convenga.—De U. atento y seguro servidor, José Gregorio Trejos.—Señor don Francisco M^o Peña.—P.—Querido amigo.—Contesto con gusto su estimable cartita fecha de ayer y le autorizo para que haga de mi respuesta el uso que á bien tenga.—No solamente no tuve queja de U. durante el tiempo que me honre de tenerlo como subalterno, sino que me complazco en significar á U., como lo he manifestado ya públicamente, que jamás ocupó las funciones de Secretario de Juzgado, como se dice asegura don Alejandro Zelaya; y que en cumplimiento de sus obligaciones, fué U. el empleado más empujado de los que tuve bajo mi dependencia y mereció toda mi confianza.—Soy de U. afectísimo amigo, Zacarías García.—Señor don Francisco M^o Peña.—Apreciado amigo:—En contestación á su anterior, le diré: que nunca tuve queja contra U. durante el tiempo que serví la Judicatura civil de esta provincia; y que por el contrario, tan satisfecho estuve de sus servicios en la misma, que deposite en U. toda mi confianza.—Puede U. hacer el uso que le convenga de la presente, y para concluir le diré también que igual cosa he oído decir á otros Jueces á quienes U. ha servido.

Su afectísimo amigo, Ismael Alvarado. Señor don Francisco M^o Peña.—Estimado amigo.—Contesto su apreciable anterior, manifestándole con toda franqueza; que durante ocho años que fuimos juntos escribientes en el Juzgado civil, me consta: que sus comportamientos como tal, fueron siempre los de un empleado que sabe cumplir con sus funciones; y que U. nunca se tomó atribuciones que no fueran sino las tasadas al cargo de escribiente.—Creo dejar satisfechos sus deseos, lo autori-

zo para que U. haga de mi contestación el uso que le convenga; y me repito su afectísimo amigo, F. Meneses."

Con lo expuesto, juzguese la conducta observada por el actual Secretario del Juzgado civil de esta provincia.

Cartago, abril 29 de 1886.

FRANCISCO MARÍA PEÑA.

Nos piden la publicación de lo siguiente:

"En el "Otro Diario" número 138 del 27 de los corrientes, decía en punto á Policía y orden público nos parece que es ya tiempo oportunísimo de hacer que el cuerpo encargado de la vigilancia interior del país, extienda sus servicios en forma de Guardia civil á la persecución del contrabando en todas direcciones y sentidos".—Muy oportuno, á nuestro juicio, es este pensamiento consignado en el editorial del "Otro Diario", pues aun con hechos puede demostrarse su posibilidad, una vez que, aunque el párrafo 22 del artículo 41 del nóvísimo Reglamento de Policía, de 23 de junio del año próximo pasado, entre otros deberes, sólo atribuye á los Policías el de "dar parte cuando tengan noticia de que en cualquier casa se fabrica moneda falsa, aguardiente clandestino, se introduce con trabando, etc., para que la autoridad proceda á lo que haya lugar", la Policía de Heredia en el presente mes de abril, oficiosamente ha aprehendido tres depósitos de aguardiente clandestino: dos en el centro de aquella ciudad; y uno en la villa de Barba, y además, dos fábricas de aguardiente clandestino en el "Sanjón", línea divisoria de los cantones de Barba y Santa Bárbara de aquella provincia. ¡Ojalá que los cuerpos de Policía de las demás provincias y comarcas imiten al de Heredia, sin esperar á que se realice por disposición suprema el pensamiento aludido, pues constituidos en el deber de estar á cabo de todo lo que ocurra en su jurisdicción, fácil conocimiento pueden tener de los contrabandos y fraudes que se cometan contra la Hacienda pública, y en lugar de dar parte, perdiendo tiempo ó oportunidad para una aprehensión, su inmediato procedimiento traería á la Nación invaluables ventajas."

Nosotros agregamos esta simplificación administrativa, usada con buen éxito en otros países, daría entre nosotros excelentes resultados; y podría aplicarse el gasto que se hace actualmente en el resguardo á la mejora de la Policía de las provincias.

Porqué sería?

La contestación es clara, Don Rafael Rivera. No era decoroso que yo declarara en un asunto en que estaba interesado directamente, pues que había sido designado para sostener y defender en la mesa electoral la papeleta conciliadora en que U. está inscrito, á que fué la que triunfó, y la que continué defendiendo, en el escrito de oposición que hice á la nulidad de las elecciones, pedida por los

Señores Don Narciso Ruiz y Don Dámaso Centeno.

Las razones anteriores son las mismas en que me apoyé para excusarme de declarar en la información *ad perpetuum*, á que U. se refiere, y las cuales fueron consignadas por el Juzgado en el mismo expediente.

Me extraña mucho que U. no haya leído los motivos de mi excusa, siendo U. el mayor interesado en levantar la información dicha, con el objeto de publicarla en folleto y de que el país, con vista de tal documento, se convenza de que hubo coacción militar, y le haga cumplida justicia respecto á su popularidad.

A propósito de folleto: mucho le agradeceré que me obsequie un ejemplar, porque siendo yo "testigo presencial de todos los hechos", como U. dice, estoy encargado por mis amigos para rectificarle los *pequeños errores* que contenga.

Liberia, abril 12 de 1886.

JUAN V. BUSTOS.

AVISOS.

En las Novedades.

Hay sombreros para los señores Magistrados, Profesores y empleados de la administración civil.

MANUEL VEIGA.

—13 v. 1.—alt.

SE TOMA EN arrendamiento una casa propia para una familia pequeña.—En la oficina de este Diario informarán.

San José, 5 de abril de 1886.

9 v. 7.

Francisco A. Durini. Escultor

y negociante en mármoles con depósito en Génova, se encarga de hacer venir directamente de Italia, á precios sin competencia en Centro-América, *monumentos, mausoleos, altares, pulpitos, cruces, lápidas, pilas bautismales y para agua bendita, estatuas, fuentes, macetas, escalones, ladrillos, tablas para muebles y mesas de café, etc. etc.*

A toda persona interesada le proporcionará modelos y planos de buen gusto artístico conforme á los cuales se comprometerá hacer venir toda obra que se le encomiende, garantizando el trabajo y respondiendo de toda avería, hasta dejarla colocada en el lugar que se le designe.

Testimonio de sus trabajos son los dos grandes monumentos y un mausoleo erigidos á la memoria del General Morazán en las capitales del Salvador y Honduras, así como también los del sabio Valle, Doctor Reyes, General Cabañas, en Tegucigalpa y muchos otros mausoleos de familia colocados en aquellas Repúblicas y en la de Nicaragua.

En trabajos, precios y condiciones, sin competencia.

P alt. 32.—

AVISO.

En mi poder y en la hacienda "El Salitral" de Desamparados, se encuentra una vaca, obera, blanca, cachos pailetas y con un fierro parecido á un dos al revés (2.)

La persona que se crea con derecho se le entregará probado que sea y pague el presente aviso.

RAMÓN MONGE MORA.

—4—

Café de Liberia.

Vendemos semilla fresca de excelente calidad, del famoso café de Liberia en Africa, que se produce admirablemente en todas las costas y demás lugares cálidos de los trópicos.

ECHVERRÍA & CASTRO.

—10 v. 7.—

ATENCION.

Teniendo que ausentarme de esta República, aviso á todas las personas que tengan asuntos pendientes conmigo, ya judiciales ó extrajudiciales, que se entiendan con el Licenciado Don Félix A. Montero ó con León Moya ó José Alvarado, á quienes dejo plenamente autorizados al efecto.

San José, abril 18 de 1886.

GREGORIO MARTÍNEZ.

10—3;

"LA JUVENTUD."

Este periódico de la juventud costarricense, comenzará á publicar artículos de mucho mérito literario y novelas morales de autores del país y extranjeros. Así, pues, los que deseen tener en su poder un libro útil y recreativo para el hogar, pueden solicitar suscripciones ó números sueltos en la agencia general, calle del Teatro, número 6, Norte.

También se encuentran de venta en esta agencia la *Higiene Privada extractada de varios autores para el uso de las escuelas y las tablas auxiliares para aprender á contar.*

Las primeras al módico precio de veinticinco centavos y las segundas al de cinco centavos.

MIGUEL O. MARICHAL.

25 v. 22.

Payne & Hastings.

CONTRATISTAS.

Hasta nuevo aviso la oficina de la Compañía de Tranvías de San José, está en el Hotel Víctor.

SILAS W. HASTINGS.

—0—

Agente viajero de New-York Life Insurance Company.

Agencia Garrett Roach para toda clase de ganado fino.

Agencia Thos Cook é hijos, de boletos de viaje para todas partes del mundo.

Para informes y precios dirigirse al representante en la oficina de Tranvías, M. C. Turner, agente.

8 v. 6.

A la Santa Clara.

Se vende fideos en latas de 11 libras netas.—También puros del Salvador, por mayor y al detal.

AGUSTÍN ATMETLLA.

—12 v. 8.—

Al comercio.

ARTURO ESQUIVEL Y F. GIL MAYORGA.

Han firmado, con fecha ocho de febrero próximo pasado, escritura de sociedad para la explotación de una fábrica de jabones en este puerto, bajo la razón social de

ESQUIVEL Y GIL MAYORGA,

La sociedad ha sido fundada con las formalidades de ley y el uso de la firma corresponderá á ambos socios.

Puntarenas, marzo de 1886

AVISO.

Sombreros para niños, Calzado, grande y pequeño.

Y varios otros artículos, todo barato y bueno.

San José, abril 13 de 1886.

J. TEODORICO QUIRÓS.

—6 v. 5.—

Bueno y Barato.

Puros Salvadoreños, Puros y picadura de la Habana y tabaco caporal y escaferlati.

Semillas frescas de legumbres.

Vasos para vinatería.

Loza.—Especies y Papel de envolver, Cerveza, Fideos y Jabón inglés.

Gran surtido de comible y bebible en

La Marina.

4—3:

LOTERIA

Sorteo para el 16 de mayo próximo.

3,000 pesos se pondrán á la suerte.

Vendo billetes y remitiré á las provincias, libres de porte.

San José, abril 27 de 1886.

J. TEODORICO QUIRÓS.

12 v. alt.

J. E. ECHVERRÍA & J. CASTRO MÉNDEZ.

Echverría & Castro.

COMISIONISTAS.

2 Calle Fernández.

San José de Costa-Rica.

P—68.

Dinero al seis por ciento al año.

La empresa de coches y carros de carga que pertenecían á Pepe Feo, se ha trasladado á la casa de doña Liberata Chavarría, calle del General Fernández, número 24, antigua bodega de don Arturo Morrell.

Allí se encuentran los mejores troneos de caballos, una berlina de lujo, y siete más en buen estado.—Puntualidad y baratura.

Se hacen viajes á Carrillo y á Esparta.

JOSÉ VALVERDE S.,

Admor.

10—v.—9.

Azucar refinado de pilón.

La aceptación que ha tenido el azucar en polvo, conocido con el nombre de *Azucar de familia, F. T. Naranja*, me ha hecho elaborarlo también en pilones de á media, 1 y 6 libras de peso; los que por ahora se expenderán en mi oficina, solo al menudeo y al infimo precio de 5, 10 y 60 centavos respectivamente.

FEDERICO TINOCO.

—6 v. 5.—

¡Fiebre amarilla!

En "Los Cedros", á cinco kilómetros de la capital, se vende un terreno desmontado, constante de más de diez manzanas. Lo atraviesan buenas aguas. En él hay ubicada una casita en mal estado.

Para precio y demás, entenderse en San José, con don Francisco Boza, oficina de Mr. Keith y en ésta, con el infrascrito.

PRÓSPERO CASTRO A.

Esparta, abril 22 de 1886.

—4 v. 3.—

ARSENIO JARDIN.

COMPRA ORO DE ALHAJAS VIEJAS.

Calle de la Catedral, frente á la Imprenta de la Paz.

P.—55.